

CIRCULAR No 080

DE: SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

PARA: JUNTAS DE ACCION COMUNAL

**ASUNTO: SOLICITUD DE CARACTERIZACIÓN FAMILIAS VULNERABLES
POTENCIALES BENEFICIARIAS DE LA ESTRATEGIA
NUTRICIONAL**

FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Cordial saludo

En el marco del Plan de Desarrollo Departamental "Cundinamarca Región que Progresa" y su Línea Estratégica MAS BIEN ESTAR, en la implementación de la política pública de seguridad alimentaria y nutricional en el departamento de Cundinamarca 2015-2025, adoptada mediante la Ordenanza No. 0261 del año 2015, la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, desarrolla el programa "Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad" con sus metas de producto: No 7 "Beneficiar a 12000 familias con estrategias nutricionales, especialmente en el área rural y población vulnerable" No 63 "Beneficiar a 4.686 niños y niñas menores de 5 años con riesgo de desnutrición con complementos nutricionales" y meta No 70 "Beneficiar a 4.000 madres gestantes y lactantes con bajo peso con complementos nutricionales".

El programa mencionado, se ejecuta a través de nuestra Estrategia Nutricional, la cual, para el presente año, se implementará en los Municipios de 5ta y 6ta categoría del Departamento para la poblacional vulnerable, especialmente de las zonas rurales.

En virtud de lo anterior, se solicita a los líderes de las Juntas de Acción Comunal, realizar las siguientes acciones en torno al proceso de caracterización de Familias vulnerables potenciales a beneficiar con la Estrategia nutricional, las cuales no pueden ser las mismas que se beneficiaron en la vigencia 2021 durante los meses de noviembre y diciembre.

Condiciones generales para la postulación de los beneficiarios "Estrategia nutricional para familias vulnerables del Departamento de Cundinamarca"

1. Identificación de beneficiarios por cada junta de acción comunal (se priorizaran 3 familias) en condición de vulnerabilidad.



**Gobernación de
Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1226-1227
f/CundiGob @ CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

2. Las familias postuladas deberán estar en el rango del SISBEN desde el grupo A hasta el grupo C-18.
3. Solo se beneficiaran familias sisbenizadas del municipio postulado y residentes en el mismo.
4. Diligenciamiento de la ficha de caracterización de familias vulnerables adjunta a la presente Circular.
5. Envió de la ficha de caracterización a más tardar el día viernes 14 de Octubre de 2022.
6. Se priorizaran los beneficiarios que cuenten dentro de su núcleo familiar con personas (adultos mayores - Población con discapacidad - Población víctima del conflicto armado – Migrantes - Madres cabeza de familia - Población LGTBIQ+ - Grupos étnicos – Madres gestantes con bajo peso y niños de cero (0) a cinco (5) años con riesgo de desnutrición).

La información requerida, deberá remitirse al correo institucional de la gerencia para programas especiales (gerenciaparaprogramasespeciales@cundinamarca.gov.co) con copia al correo de la persona asignada a su provincia para ser orientado y guiado en el proceso de focalización (el cual encontrara en el anexo a esta circular), dicha información deberá contener las fichas de caracterización de cada familia identificada por la Junta de Acción Comunal y ser remitida a más tardar el próximo **viernes 14 de octubre de 2022**.

ESTRATEGIA NUTRICIONAL			
PROVINCIA	LIDER-ENCARGADO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
BAJO MAGDALENA	NELSON OCHOA	3115935491	nelson.ochoa@hotmail.com
MAGDALENA CENTRO	ANA MARIA VALBUENA	3136591334	anita314@hotmail.com
TEQUENDAMA	ANA MILENA CADENA	3117123353	cadenacabreraanamilena@gmail.com
GUALIVÁ	LAURA CASTILLO	3186448515	l.castillosdiscundinamarca@gmail.com
RIONEGRO	MICHAEL SANCHEZ	3217122471	ms1998michaell@gmail.com
SABANA OCCIDENTE	MÓNICA ROJAS	3023941003	monikjs@hotmail.com
SABANA CENTRO	CLAUDIA AVILA	3506512754	claudia.esmir@gmail.com

ORIENTE	YERSON FERNÁNDEZ	3504578894	jersonafc16@hotmail.com
MEDINA	JUAN PULIDO	3118291520	unaljppulido@gmail.com
GUAVIO	SANDRA RAMIREZ	3156812645	sandraarango1847@hotmail.com
SOACHA	ELIANA BAQUERO	3202314417	elianafbaquero@gmail.com
ALMEIDAS	WENDY PARRA	3046520846	wendyparra2006@hotmail.com
UBATÉ	ANGIE QUIROGA	3005758351	lllalejandralll@hotmail.com
ALTO MAGDALENA	JUAN SEGURA	3102121977	juan.seguradiscundinamarca@gmail.com
SUMAPAZ	LORENA BELTRÁN	3134073872	loren0109@hotmail.com

Del reporte de las familias potencialmente beneficiarias, la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, realizará la asignación de los paquetes alimentarios y complementos nutricionales en los municipios priorizados, teniendo en cuenta la totalidad de la población reportada en el Departamento, atendiendo el principio de equidad social, establecido en la Ordenanza 0261 del año 2015.

La información suministrada en la ficha de caracterización no generará ninguna obligación, y en todo caso, las ayudas se entregaran a monto agotable

Cordialmente,

Lucy Adriana Hernandez Hernandez
LUCY ADRIANA HERNANDEZ HERNANDEZ
 Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social
 Departamento de Cundinamarca

Elaboró: Paula Tatiana Hernandez Olarte
 Revisó: Guillermo Leon Valencia Ramirez



Gobernación de
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 7.
 Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1226-1227
 f/CundiGob @CundinamarcaGob
 www.cundinamarca.gov.co